



# INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2025

WILLIAM DARIO ALZATE FRANCO  
Coordinador de Control Interno

Diciembre de 2025

Medellín

AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA -  
ACI MEDELLÍN

Calle 41 # 55-80  
Plaza Mayor,  
ala norte. Of. 303

Medellín - Colombia  
NIT 311.036.423-1  
[www.acimedellin.org](http://www.acimedellin.org)



Alcaldía de Medellín  
Oficina de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



## INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

### Introducción

El presente informe evalúa el desarrollo del control interno contable, correspondiente a la vigencia 2025, teniendo en cuenta la aplicación al marco normativo, dicha evaluación utiliza el formato que se dispuso de acuerdo con la resolución 193 de 2016, el cual tiene unos parámetros de índole contable y que hacen parte del nuevo marco normativo de aplicación de las NIIF. Es así, que la evaluación del control interno contable toma como base 5 grandes ítems:

- Elementos del Marco Normativo
- Etapas del Proceso Contable
  - Reconocimiento - Identificación
  - Clasificación
  - Registro
- Medición Inicial
  - Medición Inicial
  - Medición Posterior
  - Presentación de Estados Financieros
- Rendición de Cuentas e información a partes interesadas
- Gestión del Riesgo Contable

Con el diligenciamiento de las diferentes etapas de la encuesta, se corrobora la existencia de diferentes controles y la efectividad de su implementación, permitiendo evidenciar el cumplimiento de la normatividad en cuanto al registro y causación de los diferentes hechos económicos generados en la entidad, además de evaluar que los criterios utilizados para dichas mediciones sean los apropiados y acorde a la normatividad y al tipo de entidad que los está implementando, y confirmar el cumplimiento en cuanto a la responsabilidad de entregar información precisa, clara y oportuna a los diferentes usuarios interesados en esta información.

Podemos observar que se incorpora la evaluación de ítems importantes, como es el caso de la Rendición de Cuentas y la Gestión de los Riesgos, los cuales son fundamentales en la nueva visión contable de acuerdo con las NIIF.

Para la elaboración de este informe se tomó como base la encuesta que se encuentra en la página de la Contaduría General de la Nación, la cual se ajusta al formato de encuesta del procedimiento de control interno contable (Resolución 193 de 2016), atendiendo los diferentes cambios que han surgido en materia contable en el país; dicho informe, además de ser presentado a través del CHIP a la CGN, se presenta a



la Contraloría Distrital de Medellín - CDM a través de su portal de “Gestión Transparente”.

### Alcance

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2025 y analiza el control interno contable de la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana, toda vez que el periodo del Asesor de Control Interno termina el 31 de diciembre de 2025; es así que, esta evaluación debe ser revisada y en caso de ser necesario si se llegase a generar alguna novedad al respecto ajustar el informe con corte al cierre de la vigencia 2025, antes de presentarlo en la página del CHIP de la CGN y de remitirlo a la CDM.

### Metodología

Para la elaboración del Informe de Control Interno Contable se revisó el cuestionario de calificación de control interno contable conjuntamente con la Coordinadora de Contabilidad y Presupuesto, aplicando la encuesta de acuerdo con el formato emitido con la resolución 193 de 2016, convirtiéndose éste en un insumo para que la Oficina de Control Interno generara el informe.

## INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Resultado de la aplicación de la encuesta de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2025				
(Resolución 193 de 2016)				
Ítem	Políticas Contables	Calificación	Total	Observaciones
(1)	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		0,96	Eficiente
(2)	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE		1,00	Eficiente
(3)	MEDICIÓN INICIAL		1,00	Eficiente
(4)	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS		1,00	Eficiente
(5)	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE		0,93	Eficiente
<b>Resultado Final</b>			<b>4,890</b>	<b>EFICIENTE</b>



RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
Rango de calificación	Calificación Cualitativa
1,0 (Menor) 3,0	Deficiente
3,0 (Menor) 4,0	Adecuado
4,0 (Menor) 5,0	Eficiente

En su globalidad el control interno contable tiene una calificación de **4,890** sobre 5 posible; que discriminados por ítems, se generó la siguiente calificación: el bloque correspondiente a los Elementos del Marco Normativo obtuvo una calificación de **0,96**, el bloque correspondiente a Etapas del Proceso Contable presentó una calificación de **1**; el bloque de Medición Inicial presentó una calificación de **1**; el bloque de Rendición de Cuentas obtuvo una calificación de **1** y el bloque de Gestión del Riesgo, también obtuvo una calificación de **0,93**; en general y de manera global, el control interno contable de la ACI se encuentra en un grado **EFICIENTE** de desarrollo, ya que su calificación lo ubica en el máximo rango de la escala de valoración.

Con respecto al año anterior (vigencia 2024), se puede observar una variación con una disminución (4,956 en el 2024 a 4,890 en el 2025), sin embargo se debe tener presente que se realizó la evaluación teniendo en cuenta la aplicación de nuevo marco normativo de acuerdo a las NIIF, por lo cual se incluyen cinco etapas (elementos del marco normativo, etapas del proceso contable, medición inicial, rendición de cuentas a partes interesadas y gestión del riesgos contable) haciendo una medición más completa del proceso contable con respecto a la medición anterior a la aplicación de la resolución 193 de 2016, y mirándolo desde el punto de vista integral al proceso contable, podemos decir que se cuenta con un sistema de control interno contable fortalecido.

El Control interno contable de la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana - ACI Medellín, ha mantenido un grado de confianza positivo, y esto es el reflejo de un buen proceso de implementación de las Normas internacionales, asegurando la aplicación de unos controles eficaces en el proceso contable.



## INFORME CUALITATIVO

### 1. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

La entidad, mediante resolución 064 del 21 de diciembre de 2020, adoptó el Manual de Políticas Contables para la Entidad, de acuerdo con el marco normativo para entidades de Gobierno según la Resolución 533 de 2015 y la 425 de 2019 de la CGN, teniéndolas además bajo su sistema de gestión de la calidad, estas políticas permiten tener la claridad suficiente para aplicar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le aplica a la entidad, dichas políticas han sido socializadas con los funcionarios encargados del proceso contable, dado que transmiten y socializan la información necesaria para su labor, sin embargo, se debe de profundizar en el proceso de socialización con todos los involucrados en el proceso, con una mayor profundidad sobre el asunto; estas políticas tienen como objetivo primordial reflejar la situación real de la entidad y reflejar cada uno de los hechos económicos que se generen. Además, es de suma importancia que para la vigencia 2026, se pueda realizar una nueva actualización de las políticas contables para la entidad, ahondando en un análisis de riesgos para este proceso.

Así mismo, el sistema de gestión de la calidad tiene actualizados la gran mayoría de los procesos y los procedimientos del subproceso (alcanzando a tener actualizados el 80% de ellos aproximadamente); y comprende las guías, controles, o demás documentos necesarios para subsanar las diferentes inconsistencias que se logren evidenciar, bien sea para cumplimiento de planes de mejoramiento o revisiones internas de los procesos, generando con ello una mejora sustancial en el proceso contable, se tienen definidos formatos para las conciliaciones entre cuentas, para lo cual se dispone de flujogramas específicos que permiten desarrollar esta labor con mayor confiabilidad, en dichos flujogramas se especifica el rol que debe desempeñar cada uno de los funcionarios que están involucrados en el proceso, definiendo de manera clara la segregación de funciones. Así mismo, se establecieron formatos y políticas claras para el control de manera individualizada de los activos de la entidad. Sin embargo, es pertinente que para la próxima vigencia, se pueda fortalecer aún más el proceso, con una revisión nuevamente de los procesos y procedimientos, teniendo en cuenta que se está trabajando en la identificación de riesgos, lo que conllevará a la implementación de nuevos controles para el proceso, para lo cual sería fundamental contar con una profesional experta en el tema de calidad para brinde apoyo en el tema.

Se tiene establecido el comité de sostenibilidad contable, en el cual se realiza el análisis, depuración y seguimiento de cuentas contables a que haya lugar y cuando se amerite; este comité está conformado por la directora de Relaciones Administrativas, la Coordinadora Jurídica, la Coordinadora Contable y el Asesor de Control Interno que asiste con voz, pero sin voto.



Se tiene claro un cronograma definido, tanto para el procedimiento de cierre contable como para la presentación y publicación de los estados financieros, dando cumplimiento a la normatividad en la materia, por lo cual se dio cumplimiento de los estados financieros por los diferentes medios definidos para ello, de manera oportuna.

## 2. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

### 2.1 Reconocimiento - Identificación

Con respecto al reconocimiento e identificación de la información necesaria para construir y reflejar los hechos económicos que se presentan en la entidad, se tienen establecidos diferentes flujogramas para tal fin, como son: cruce de información, nómina, facturación, gestión presupuestal, gestión de tesorería, identificación, clasificación y registro; elaboración de informes, viáticos nacionales y al exterior; y todos los movimientos contables se encuentran debidamente parametrizados, permitiendo individualizar por terceros y por dependencias y se hacen basados en los lineamientos del marco normativo aplicable a la entidad, y además se está consultando de manera permanente y oficial ante el ente rector de la materia, las actualizaciones al respecto.

### 2.2 Clasificación

La ACI, tiene como software que soporta y por medio del cual se administra la información financiera de la entidad, es el aplicativo de ARIES, y este se encuentra actualizado, aplicando siempre la última versión; además a esto, se consulta de manera permanente la página de la Contaduría General de la Nación - CGN para corroborar la actualización de la información y cuentas que se deben de manejar; es así que la contabilidad de la entidad, se tiene de manera parametrizada para llevar los registros a nivel de terceros y poder tener claridad de la información.

### 2.3 Registro y Ajuste

En la actividad de Registro y Ajuste, se evidenció que se cuenta con libros de contabilidad debidamente registrados de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, se tiene manejo del archivo de la Sección de Contabilidad el cual se realiza de acuerdo con las TRD.

Se tiene la guía de políticas contables en la cual se estableció la nueva metodología para el cálculo de la depreciación y amortización, atendiendo lo dispuesto en el nuevo marco normativo y con la implementación de las NIIF.



Los hechos económicos que se generan en la entidad se hacen de acuerdo con la ocurrencia del hecho y se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad de acuerdo con la naturaleza del registro, bien sea, sí es de ingresos o de egresos, generando los soportes idóneos de acuerdo con lo establecido en la normatividad, cada uno de los registros tiene su documento que lo soporta.

Así mismo, al encontrarse las cifras debidamente soportadas en comprobantes de contabilidad, se validan con sus respectivos comprobantes o documentos soporte, con mecanismos claros, como es el proceso de gestión documental en el que se lleva un control de todos y cada uno de los documentos que son susceptibles de registro, validando a través de conciliación la completitud de los soportes con respecto a los registros contables.

### **3. MEDICIÓN INICIAL**

#### **3.1 Medición Inicial**

Atendiendo lo establecido en la resolución 533 de 2015, la entidad definió bajo cual marco normativo debía trabajar, y para ello contrato el acompañamiento de un asesor para poner en marcha dicho proceso, definiendo de manera clara los criterios de medición inicial de los hechos económicos que presentará la entidad.

#### **3.2 Medición Posterior**

Para el caso de la medición posterior, se definió el recálculo de la depreciación de los activos fijos de la entidad, el cual se lleva con el método de línea recta; este cálculo se llevó a cuentas de impacto, así mismo mensualmente se hace la depreciación la cual es revisada y conciliada, y que para el caso del cierre de la vigencia 2025; como se adquirió un nuevo vehículo, el bien más significativo que tenía la entidad, que corresponde a un vehículo de marca Nissan Versa, se dejó de utilizar, por tanto se suspendió su depreciación, toda vez que está en proceso de venderse y darse de baja en la contabilidad. Es así, que el nuevo vehículo se le estableció una vida útil para aplicarle la depreciación que corresponda. Este proceso está establecido en las políticas contables definidas para la vigencia anterior.

#### **3.3 Presentación de Estados financieros**

Es claro que se aplica el marco normativo de acuerdo con toda la normatividad emitida por la CGN para la materia. Basados en ello, se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios, para lo cual se estableció un cronograma, que es aprobado de manera anticipada por las directivas de la entidad; los estados financieros muestran cifras que reflejan fielmente los saldos de los libros de contabilidad.



Se tiene establecido un lineamiento claro para la divulgación de los estados financieros, para lo cual atendiendo las buenas prácticas contables se establece la publicación en la página web, el que se realiza de manera oportuna, una vez este socializado con las directivas. Es de anotar, que la dinámica del teletrabajo, que permite trabajar dos días desde casa y tres en la oficina, no ha sido obstáculo para que se presentaran los estados financieros de manera oportuna a las directivas de la entidad, y de igual manera siempre se realizó su publicación en cartelera (de manera física) y en la página web de la entidad de manera oportuna.

Se utilizan una serie de indicadores, para analizar e interpretar la situación financiera de la entidad, permitiendo realizar un análisis más acertado sobre su realidad financiera. Los indicadores utilizados corresponden a: indicadores de liquidez, indicadores de rendimiento e indicadores de endeudamiento, entre otros.

A través de las notas a los estados financieros, se brinda la suficiente ilustración para una mejor comprensión de los usuarios de dicha información; atendiendo las recomendaciones realizadas en la última evaluación, las notas a los estados financieros, que en años anteriores se realizaba solo para el final del periodo, se están realizando de manera periódica, que para el caso de la actual administración en la vigencia 2025, se presentaron notas a los estados financieros en el último trimestre en que se generaron casos específicos que ameritaron dichas revelaciones, permitiendo a los usuarios interpretar con mayor certeza la situación financiera de la entidad. Sin embargo, se ha recomendado tener presente generar notas a los estados financieros en cualquier periodo que se presente una situación que deba ser conocida a la brevedad de arte de los diferentes usuarios de la información.

#### 4. RENDICIÓN DE CUENTAS

La entidad, genera unos estados financieros que propenden por brindar una información transparente al público; es así como, toda la información correspondiente a los estados financieros es publicada tanto en cartelera, como en la página web en el link de “Transparencia y acceso a la información pública”.

#### 5. GESTIÓN DEL RIESGO

Teniendo como base la política de administración de riesgos, aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Comité Institucional Coordinador de Control Interno, la cual fue construida basado en la guía para la construcción de dicha política emitida por DAFP a finales de la vigencia 2020 y actualizada en el 2022 en la que se incluyó el nuevo tipo de riesgos (riesgos fiscales), en la vigencia 2025 se llevaron a cabo actividades relacionadas con la identificación de los diferentes riesgos que pudiesen afectar la gestión y resultados de la entidad, entre ellos, los riesgos de índole contable; en este proceso se identificaron los riesgos mediante un



proceso que permite evaluar las causas que los podrían generar, el riesgo como tal y sus consecuencias si llegase a materializarse; así mismo, se establecieron los controles con los cuales se busca mitigar de cierta forma los riesgos identificados. Este proceso se realiza entre todos los funcionarios involucrados en el proceso, con el propósito de que cada uno tome consciencia de la labor que le corresponde para efectuar el control. De igual manera se establece dentro del plan de capacitación las necesidades requeridas para fortalecer el conocimiento de todo el personal involucrado en el proceso contable.

De los principales controles de índole contable con que se cuenta en este proceso, corresponde a lo establecido en el manual de funciones, que contempla una definición clara de los perfiles que se requieren para los funcionarios que hagan parte del proceso, especificando el conocimiento, la profesión y la experiencia requeridos, además de la segregación de funciones que se requiere en el proceso. Dicho control debe ser validado de manera permanente, toda vez que en algunas ocasiones no se ejecutó los procesos respetando dicha segregación.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - EVALUACIÓN CUALITATIVA

Esta evaluación se representa básicamente en la descripción de las Fortalezas, Debilidades, Avances y Mejoras del Proceso de Control Interno Contable y las Recomendaciones que se brinda de acuerdo con el estado en que se encuentre el CIC.

## FORTALEZAS

Se tiene un equipo de profesionales consolidado, se hace seguimiento de las actividades del proceso por parte de la Coordinadora de Contabilidad de manera permanente a través de las reuniones de grupo primario, quedando plasmado en las actas los temas socializados y analizados en estas reuniones.

En la vigencia 2025 desde el proceso de Gestión Presupuestal y Financiera de la ACI Medellín se continuó trabajando en cumplimiento de la Resolución 3832 de 2019 proferida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y actualizada por la Resolución 1355 de 2020, 2323 de 2020, 0401 de 2021, 3438 de 2021, 2372 de 2022, 2662 de 2023 y 3469 de 2024 del mismo Ministerio, el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET) como instrumento para detallar los ingresos y los gastos, de conformidad con estándares nacionales e internacionales.

Se consulta y se pide asesoría permanente a la Contaduría General de la Nación en los casos que se considere necesario haciendo uso de la plataforma virtual.



De igual manera se hace uso de un cronograma establecido para la presentación y pago de los diferentes impuestos, al igual que para los informes a la rendición de la cuenta ante los diferentes órganos de control. Así mismo se trabajó con los clasificadores de producto, los cuales son auxiliares, conocido con la sigla CPC adaptados para Colombia por el DANE.

Los estados financieros están debidamente soportados y reflejan fielmente lo registrado en los libros, lo que permite identificar las transacciones, hechos u operaciones.

Se hacen conciliaciones bancarias, y periódicamente la revisión de derechos y obligaciones, realizando comparaciones frente a registros contables.

Se revisa de manera periódica las cuentas recíprocas con otras entidades, a fin de tener clara la información para rendir.

Los registros contables se realizan en forma cronológica y guardando el consecutivo respectivo, así mismo se realizan validaciones sobre el listado de consecutivos de documentos registrados en la contabilidad.

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por los procesos de la entidad fueron incluidos en la contabilidad atendiendo las etapas del proceso contable, como es la identificación, clasificación, registro y ajuste, y considerando las disposiciones establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El Comité de sostenibilidad contable funciona como un órgano asesor para el proceso contable, en cuanto a la permanente depuración contable.

Se implementan las acciones de mejoramiento, en atención a los diferentes planes de mejoramiento registrados.

Se adelanta un seguimiento a la ejecución presupuestal y financiera de los contratos suscritos en la ACI Medellín que permiten la liberación efectiva y oportuna de los recursos presupuestales, generando una mayor eficiencia de estos en cada vigencia. Se hace un seguimiento a la aplicación de los controles en los procedimientos, garantizando la segregación de funciones y la transparencia en el manejo de los recursos.

## DEBILIDADES

Con respecto a las diferentes políticas contables, si bien es cierto que se ha evidenciado un trabajo significativo en este campo, se hace necesario que para la



vigencia 2026 se puedan actualizar y continuar fortaleciendo dichas políticas, y que sean socializadas frente al comité de sostenibilidad contable y los otros comités para su conocimiento y aprobación, y que así puedan quedar oficialmente definidas, para que de igual manera se actualicen como una nueva versión en el sistema integrado de gestión; de igual manera es pertinente que sean interiorizadas por todos los funcionarios que hacen parte del proceso.

Así mismo, es claro que los Procedimientos del proceso de Gestión Presupuestal y Financiera, no se encuentran actualizados al 100%, toda vez que de los 11 procedimientos para el 2025 solo se han actualizado un 80%.

Si bien es cierto que se cuenta con un plan de capacitaciones en la entidad, en el que se incluyen algunas capacitaciones para los funcionarios del área contable, es pertinente que se le dé cumplimiento a dicho plan, toda vez que para el 2025 no se tomaron las capacitaciones propuestas para los funcionarios del proceso, siendo necesario mantenerse actualizados a fin de dar cumplimiento a toda la normatividad que regula la materia.

## **AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

En el periodo correspondiente a la vigencia 2025, se observó la disposición del equipo de trabajo del proceso de Gestión Presupuestal y Financiera para realizar un seguimiento constante a los diferentes planes de mejoramiento que se tenían producto de auditorías de diferente índole, lo cual se constituyó en un gran trabajo al presentar evidencias para el cumplimiento oportuno de las acciones; logrando así que se retiraran varias de las oportunidades de mejora con que contaba el proceso, inclusive de vigencias anteriores.

De igual manera, se evidenció el cumplimiento de las recomendaciones dadas en el año anterior, respecto a la generación de notas a los estados financieros cuando se genere un hecho relevante dentro del periodo.

En la auditoría realizada por la Contraloría Distrital de Medellín de la vigencia 2024, el informe final fue expedido con dos hallazgos administrativos para el proceso, el cual se encuentra en proceso de subsanar; en dicha auditoría se obtuvo un informe limpio y sin salvedades, por lo cual se feneció la cuenta de acuerdo con el informe definitivo de la Auditoría Financiera y de Gestión para la ACI Medellín.

Para el caso de la notas a los estados financieros, se recomendó que se realizara cada seis (6) meses, se ha logrado fortalecer dicho mecanismo realizando estas notas en el periodo que se generen hechos significativos y específicos que ameriten ser revelados, lo que permitirá a los directivos y usuarios de la información tener mayor claridad sobre la información financiera y contable de la entidad, no solo al final del



año sino de manera permanente, y siendo de mayor utilidad para la consolidación de las revelaciones a los estados financieros al cierre del correspondiente periodo.

## RECOMENDACIONES

Toda vez, que en atención a las recomendaciones dadas por parte de Control Interno producto de revisiones anteriores, ya se ha adelantado el trabajo del mejoramiento de las políticas contables, es pertinente que las nuevas políticas que sean definidas por el grupo de trabajo de Gestión Presupuestal y Financiera, se presenten y socialicen ante el comité de sostenibilidad contable, para su conocimiento y aprobación, y posteriormente poder actualizar la nueva versión a través del sistema integrado de gestión.

De igual manera, se debe de adelantar una revisión general de los procedimientos y controles que se ejecuten desde el proceso de gestión presupuestal y financiera. Se debe de mejorar en cuanto al reporte de todos los indicadores generados y reportados en la caracterización del proceso, y adelantar actividades tales como:

- Fortalecer y documentar con el apoyo de calidad, el procedimiento para efectuar la rendición de la cuenta ante los entes de control, para garantizar completitud de presentación de los diferentes formatos que se deban de remitir.
- Fortalecer y documentar con el apoyo de calidad, el proceso contable y sus diferentes procedimientos, con el fin de mitigar los riesgos (de cualquier tipo) a los que puede estar expuesto el proceso, para lo cual se debe de actualizar todos los documentos que sean necesarios y utilizados.
- Identificar de forma correcta los documentos del sistema de gestión de calidad, incluyendo su interpretación y uso adecuado de los mismos.
- Incluir en las reuniones de grupo primario el fortalecimiento de los temas relacionados con el código de integridad con énfasis en el conocimiento y tratamiento de la declaración de conflicto de intereses, en el desarrollo de las actividades propias de los funcionarios del proceso.
- Priorizar las actividades del plan operativo por vigencia y de acuerdo con las capacidades técnicas y profesionales del equipo de trabajo, que permitan mostrar avances concretos que incluyan las mediciones en porcentaje del avance de dicho plan.
- Fortalecer el plan de capacitaciones que se proyecte en la entidad, y darle cumplimiento a lo que se apruebe para cada uno de los procesos, en especial lo que se requiere para fortalecer el conocimiento y controles necesarios para aplicar en el subproceso contable, garantizando así el cumplimiento de toda la normatividad que regula a las entidades públicas en materia contable.



- Continuar con el proceso de capacitación y autocapacitación necesaria para llevar a cabo de manera efectiva y eficiente todas las diferentes actividades dentro del proceso contable, replicar el conocimiento, de tal manera que se pueda evidenciar la eficacia de lo aprendido.
- Realizar autoevaluaciones periódicas a los riesgos y sus respectivos controles para garantizar la generación de una cultura de gestión del riesgo al interior del proceso.
- Mantener actualizada la información que se debe publicar en la página web.
- Dar cumplimiento a cabalidad a la segregación de funciones descrita en los procesos y procedimientos del subproceso, para garantizar la aplicación de los diferentes controles establecidos en los mapas de riesgos que se definieron en la entidad.
- Actualizar las diferentes políticas contables que estableció la ACI Medellín, de acuerdo con la normatividad en el ámbito contable público que le sea aplicable a la entidad.

Para el caso de las notas a los estados financieros, se recomienda realizar dichas notas de manera periódica, de acuerdo con el periodo en que se generen los hechos, y de acuerdo con la necesidad de poner en conocimiento de manera oportuna las diferentes situaciones que deban ser conocidas por los usuarios de la información; y como mínimo, realizar estas revelaciones cada seis (6) meses en el periodo, lo que permitirá a los directivos y usuarios de la información tener mayor claridad sobre la información financiera y contable de la entidad, no solo al final del año sino de manera permanente, y siendo de mayor utilidad para la consolidación de las revelaciones a los estados financieros al cierre del correspondiente periodo.

#### **Anexo A. Cuestionario de Evaluación de Control Interno Contable**

NOTA: El contenido de la calificación de las preguntas de este cuestionario con las respectivas observaciones es el mismo que se remitirá en línea a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP en un plazo máximo hasta el 28 de febrero de 2026, fecha límite para dar cumplimiento a la rendición por parte de la entidad.



FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025					
(Resolución 193 de 2016)					
Ítem	Políticas Contables	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
(1)	<b>ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO</b>			0,96	
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0,30	0,93	Si, mediante resolución 034 del 30 de enero de 2018, se adoptó el Manual de Políticas Contables para la Entidad, de acuerdo con el marco normativo para entidades de Gobierno según la Resolución 533 de 2015. Se actualizaron con la resolución 64 del 21 de diciembre de 2020, se espera adelantar una nueva actualización durante la vigencia 2026.
1,1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,42		Si parcialmente, las políticas contables de acuerdo con el nuevo marco normativo son socializadas por la Coordinadora de Contabilidad al personal involucrado en los procesos contables. Se evidencia en actas de reunión de grupo primario. También se encuentran publicadas en la página web de la Agencia, <a href="https://www.acimedellin.org/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeación">https://www.acimedellin.org/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeación</a> ; sin embargo, se debe de profundizar dicha socialización con todos los involucrados en el proceso.
1,2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef.	0,70		Si, las políticas son aplicadas por todos y cada uno de los responsables del proceso contable, se evidencia en la aplicación de la valoración de las inversiones de administración de liquidez, en la depreciación de sus activos de propiedad planta y equipo, estos reflejan la realidad económica, registro de los beneficios a los empleados a corto plazo, registro del gasto por depreciación en el gasto y no en el patrimonio como se hacía antes de aplicar el nuevo marco normativo, de acuerdo a las necesidades de la entidad.
1,3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef.	0,70		Si, las políticas contables consideran la naturaleza de la entidad como entidad de gobierno general, las cuales se ven reflejadas en los estados financieros y que requieren las disposiciones legales o reglamentarias.



FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025					
(Resolución 193 de 2016)					
Ítem	Políticas Contables	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
1,4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef.	0,70		Si, de acuerdo con las políticas contables se tiene establecido que la información debe representar fielmente el hecho económico para que esta sea útil para todos los usuarios de la información. Se evidencia a través de los documentos soporte de cada una de las transacciones contables que se registran en el sistema presupuestal y financiero ya que contiene las descripciones y explicaciones pertinentes.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex.	0,30	1,00	Si, en el sistema integrado de gestión, la Agencia cuenta con un procedimiento para la verificación del cumplimiento de planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditorías internas o externas. Además, desde la coordinación del proceso de Gestión Presupuestal y Financiera se hace seguimiento a la aplicación de los controles establecidos para mitigar los hallazgos identificados.
2,1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef.	0,70		Si, se socializan en reuniones de grupo primario del proceso de gestión presupuestal y financiera, el cual es liderado por la coordinadora de contabilidad.
2,2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef.	0,70		Si, el monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento en primera instancia se hace por parte de la Coordinadora de Contabilidad, también lo hace la Coordinadora de Planeación. En reunión de grupo primario se establecen los responsables y las fechas para cumplir con las tareas necesarias para subsanar y cumplir con los planes de mejoramiento, de igual manera son monitoreados por el Asesor de Control Interno.



FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025					
(Resolución 193 de 2016)					
Ítem	Políticas Contables	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex.	0,18	0,79	Si parcialmente, los formatos utilizados para el flujo de información contable son estandarizados, se ajustan permanentemente y son aprobados por el comité de calidad. También la entidad cuenta con flujogramas y manuales de procedimientos que facilitan el flujo de información al proceso de gestión presupuestal y financiera. Estos procedimientos se tratan de ser ajustados y actualizados de acuerdo con la necesidad y disposición de tiempo de la profesional encargada de calidad y las personas del proceso. Se evidencia la actualización del 80% de los procedimientos del proceso de Gestión presupuestal y financiera.
3,1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	0,42		Si parcialmente, se programan periódicamente reuniones con la coordinadora de planeación, con el fin socializar los nuevos formatos establecidos para cada uno de los procesos con los responsables de suministrar información para el registro de los hechos económicos, al igual que con los profesionales que están involucrados en cada uno de los procesos, con el fin de darles a conocer los nuevos procedimientos.
3,2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef.	0,70		Si, la totalidad del registro de los hechos económicos se soporta en documentos idóneos, documentos que son de amplio conocimiento de los funcionarios de la entidad que generan información para el proceso de Gestión Presupuestal y Financiera; de igual manera la información registrada es susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria interna o externa, y posteriormente los documentos digitales son guardados en las tablas de retención documental, los cuales son custodiados por los responsables del proceso como archivos de gestión, para posteriormente entregarlos al proceso de Gestión Documental para su custodia permanente.



FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025					
(Resolución 193 de 2016)					
Ítem	Políticas Contables	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
3,3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef.	0,70		Si, la aplicación de las políticas contables se soporta en los procesos y procedimientos documentados de gestión presupuestal y financiera que hace parte del sistema integrado de calidad.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex.	0,30	1,00	Si, la entidad en el software presupuestal y contable cuenta con un módulo de activos fijos donde se tiene individualizado cada uno de estos y se registran todas las novedades. Además, se tiene diseñado un procedimiento para la toma física de inventarios.
4,1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	0,70		Si, en reuniones de grupo primario se hace socialización de las diferentes políticas que hacen parte del proceso contable.
4,2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef.	0,70		Si, se realiza inventario físico, dejando como constancia en acta las novedades encontradas en el desarrollo de este. En el módulo de activos se tiene identificado cada elemento con un código único el cual se imprime en las placas que se le coloca a cada activo individualmente. Se evidencia con el acta de toma física de inventario y de manera aleatoria se hace revisión del mismo.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex.	0,30	1,00	Si, se cuenta con un procedimiento para la identificación y conciliación de todas las partidas, se realizan conciliaciones mensuales de los módulos presupuesto, almacén, tesorería, talento humano y contabilidad. Igualmente, conciliación bancaria con el fin de lograr una adecuada identificación y medición de los hechos económicos.
5,1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	0,70		Si, estas directrices, guías o procedimientos se han ajustado y se han socializado con el personal que está directamente involucrado y que les corresponde realizar dichas conciliaciones



FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025					
(Resolución 193 de 2016)					
Ítem	Políticas Contables	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
5,2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef.	0,70		Si, las conciliaciones realizadas son verificadas en primera instancia por las auxiliares contables y en segunda instancia por la coordinadora de contabilidad.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex.	0,30	0,86	Si, se tiene el manual de funciones y competencias laborales a nivel institucional y para la operación se definen los roles de acuerdo con el módulo presupuestal y financiero, que permitan tener un control con segregación de funciones, en el que las actividades tengan quien las elabore, revise y apruebe.
6,1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	0,70		Si, todos los procesos y procedimientos son socializados con todos los funcionarios que estén directamente involucrados con estos, y de manera más particular se socializan a través de reuniones de grupo primario; de igual manera, el manual de funciones y competencias laborales se encuentra publicado en la página web de la Agencia, <a href="https://www.acimedellin.org/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/estructura_organica_y_talento_humano">https://www.acimedellin.org/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/estructura organica y talento humano</a> .
6,2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef.	0,42		Si parcialmente, toda vez que en algunas ocasiones se delega algunas funciones de manera informal; de igual manera las validaciones de la segregación de funciones se hace a través de la firma de los documentos soporte que se generan en la organización, toda vez que allí se describe el rol de cada uno de ellos y la validación de los perfiles de operación de los funcionarios se hace desde el sistema presupuestal y financiero.



FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025					
(Resolución 193 de 2016)					
Ítem	Políticas Contables	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex.	0,30	1,00	Si, desde la Dirección Administrativa en coordinación con el proceso presupuestal y financiera se establece un cronograma de actividades para el cierre y preparación de estados financieros, el cual hace parte del plan operativo institucional donde se planean las actividades para la elaboración y publicación de los estados financieros de manera trimestral; así mismo se cuenta con un cronograma de actividades mensual.
7,1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	0,70		Si, tanto el plan operativo como el cronograma de cierre contable y la publicación de los estados financieros es socializado por la Coordinadora de Contabilidad y en su defecto la Directora de Relaciones Administrativas o quien la remplace, y de igual manera se da a conocer a todos los funcionarios de la entidad.
7,2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef.	0,70		Si, los estados financieros son firmados por el Representante Legal o su suplente y presentados ante la Junta Directiva; así mismo son publicados en cartelera física en las instalaciones de la entidad y en la página web institucional de la ACI Medellín en las fechas establecidas en el cronograma.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex.	0,30	1,00	Si, se cuenta con un cronograma donde se tiene estipulado las actividades que deben desarrollarse para el cierre contable del mes, de igual manera para el cierre de fin de año el proceso de Gestión Presupuestal y Financiera elabora un cronograma de cierre; ambos cronogramas son de conocimiento general del personal involucrado.
8,1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	0,70		Si, el cronograma de cierre es socializado por la Coordinadora de Contabilidad y la Dirección de Relaciones Administrativas en reunión de equipo. Y para las otras dependencias se socializa a través de comunicaciones internas.



FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025					
(Resolución 193 de 2016)					
Ítem	Políticas Contables	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
8,2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef.	0,70		Si, se da cumplimiento al cronograma establecido para los cierres contables tanto periódicos como de fin de año, para lo cual es clave el seguimiento que se hace por parte de la Directora de Relaciones Administrativas en reunión con el área administrativa y el proceso de Gestión Presupuestal y Financiera.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex.	0,30	1,00	Si, la entidad cuenta con las conciliaciones periódicas de los diferentes módulos que alimentan la contabilidad, permitiendo con esto identificar claramente los activos y pasivos.
9,1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	0,70		Si, las conciliaciones están definidas en los procedimientos establecidos en el sistema de Gestión de Calidad y son socializados tanto en las reuniones de grupo primario como a través de reuniones con la profesional de calidad.
9,2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef.	0,70		Si, se le da cumplimiento de manera periódica por parte de cada uno de los funcionarios involucrados y posteriormente estas conciliaciones son revisadas por las Auxiliares Contables y la Coordinadora de Contabilidad.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex.	0,30	1,00	Si, atendiendo lo establecido en la resolución No. 083 de 2014, se llevan a cabo las funciones del Comité técnico de Sostenibilidad Contable, como una instancia asesora del área contable de la entidad que procura por la generación de información contable confiable, relevante y comprensible; dichas situaciones son socializadas con los miembros del comité de sostenibilidad contable, entre los cuales se encuentra el Asesor de control interno quien participa con voz, pero sin voto.



FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025					
(Resolución 193 de 2016)					
Ítem	Políticas Contables	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
10,1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	0,70		Si, en el año 2025 el comité de sostenibilidad contable se reunió en los meses de mayo y noviembre, donde se socializó con los participantes los casos puntuales para analizar y discutir y así se cumplió con el objetivo primordial del comité, adicionalmente se tiene programada una reunión para el mes de diciembre, con el fin de analizar y gestionar los respectivos ajustes para el cierre contable de la vigencia
10,2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef.	0,70		Si, a las reuniones del Comité de Sostenibilidad Contable es invitado el Asesor de Control Interno, quien tiene voz, pero no voto y firma las actas de asistencia a la reunión.
10,3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef.	0,70		Si, como muestran las actas, en el comité técnico de sostenibilidad contable, se evalúan los diferentes saldos contables que se requieren depurar, para lo cual previamente se hace un análisis por parte de los funcionarios del proceso contable, quienes son los que determinan los saldos a depurar, y se lleva de manera periódica al comité de Sostenibilidad Contable para su evaluación y decisión de aplicación, si es del caso.
(2)	<b>ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE</b>			<b>1,00</b>	
	<b>RECONOCIMIENTO - IDENTIFICACIÓN</b>				
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex.	0,30	<b>1,00</b>	Si, en los procedimientos y flujogramas que están en el sistema integrado de gestión de calidad se evidencian las actividades establecidas para que la información llegue al área contable.
11,1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef.	0,70		Sí, todos los proveedores de la información contable están plenamente identificados en los flujogramas de información que hacen parte del sistema integrado de gestión de calidad.



FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025					
(Resolución 193 de 2016)					
Ítem	Políticas Contables	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
11,2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef.	0,70		Sí, los receptores de la información contable son los procesos Gestión Documental, Talento Humano, Recursos Físicos, entre otros; y en Gestión Presupuestal y Financiera es donde se recopila toda la información contable, los cuales están igualmente identificados en el flujograma. De igual manera los receptores más importantes de la información contable son los terceros, y la parte directiva de la entidad dentro de los que se encuentran directores, Junta Directiva y Asamblea General de Asociados.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex.	0,30	1,00	Sí, los bienes, derechos y obligaciones son registrados en contabilidad discriminado por cada tercero, al registro contable se le asigna un centro de costos que corresponde al proceso administrativo y/o misional de la entidad; de igual manera se discrimina los derechos y obligaciones cuando se hace una contratación con un tercero.
12,1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef.	0,70		Sí, la medición de los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización, de acuerdo con su característica específica se realiza el registro correspondiente y a su vez se genera un documento contable como soporte.
12,2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef.	0,70		Si, al tener los registros contables de derechos y obligaciones individualizados por terceros, da facilidad para determinar cuáles de estas cuentas son susceptibles de análisis para que sea evaluado por el comité de sostenibilidad contable y se determine si se da de baja, si es del caso.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex.	0,30	1,00	Si, la entidad le da aplicación a la resolución N. 533 de 2015, Resolución 425 de 2019, resolución 356 de 2022, resolución 172 de 2023, 438 de 2024 y sus modificaciones de la Contaduría General de la Nación y al Marco Normativo para entidades de gobierno general para la clasificación de los hechos económicos y sus modificaciones.



FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025					
(Resolución 193 de 2016)					
Ítem	Políticas Contables	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
13,1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef.	0,70		Si, todos los hechos económicos siguen el criterio de reconocimiento, medición y revelación definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno.
<b>CLASIFICACIÓN</b>					
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex.	0,30	1,00	Sí, el catálogo de cuentas utilizado se encuentra actualizado a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación.
14,1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef.	0,70		Si, se consulta de manera permanente la página web de la Contaduría General de la Nación, y si es del caso se descarga la última versión del Catálogo General de Cuentas para tener certeza de las cuentas utilizadas y hacer el reporte ante el aplicativo CHIP.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex.	0,30	1,00	Si, los hechos económicos son registrados individualmente y cada uno cuenta con los soportes respectivos.
15,1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef.	0,70		Si, la clasificación de cuentas se hace de acuerdo con las necesidades de la entidad y según el Marco Normativo Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, si hay dudas de la clasificación de la cuenta se eleva consulta al asesor de la Contaduría General de la Nación.
<b>REGISTRO</b>					
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex.	0,30	1,00	Sí, los hechos económicos son registrados cronológicamente de acuerdo con el momento en que se incurrían.



FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025					
(Resolución 193 de 2016)					
Ítem	Políticas Contables	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
16,1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef.	0,70		Si, la validación del registro de los hechos económicos de forma cronológica se hace a través de la revisión de los documentos contables, así mismo se hace una última revisión por parte de la coordinadora del proceso contable quien verifica que se haya dado cumplimiento a las actividades establecidas en el cronograma, y así se procede con la firma los estados financieros.
16,2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef.	0,70		Si, se lleva un control de consecutivos de los registros contables que se realizan en el proceso Gestión Presupuestal y Financiera, a final de mes se concilian los consecutivos con los documentos contables por parte del aprendiz, quién valida que la información del mes esté completa
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex.	0,30	1,00	Si, todas las operaciones que realiza la entidad cuentan con los respectivos documentos que soportan el registro del hecho económico.
17,1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef.	0,70		Si, los registros contables cuentan con documentos externos como: factura, certificado de paz y salvo de seguridad social y aportes parafiscales y consignaciones, también cuentan con documentos internos como: informes de actividades, informe de supervisión y recibo a satisfacción del bien o servicio, cartas y autorizaciones, según sea el caso.
17,2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef.	0,70		Si, los documentos son generados en el proceso Gestión Presupuestal y Financiera, donde se consolidan y digitalizan para tener custodia en las tablas de retención documental como archivos de gestión, y posteriormente realizar la transferencia a Gestión Documental para su custodia permanente.



FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025					
(Resolución 193 de 2016)					
Ítem	Políticas Contables	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex.	0,30	1,00	Si, los hechos económicos son respaldados con los respectivos comprobantes de contabilidad como: comprobante de egreso, comprobante de ingreso, traslado bancario, vale de anticipo, ajustes contables y conciliación bancaria, según sea el caso.
18,1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef.	0,70		Sí, el registro del consecutivo es llevado automáticamente a través del sistema de información de forma cronológica.
18,2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef.	0,70		Sí, los consecutivos de los comprobantes son emitidos y controlados con el sistema de información presupuestal y contable.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex.	0,30	1,00	Sí, los libros de contabilidad tienen como su principal soporte los comprobantes de contabilidad.
19,1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef.	0,70		Si, la entidad cuenta con un software que garantiza que las operaciones se vean reflejadas en los libros de contabilidad; sin embargo, se hace una revisión a manera de conciliación para corroborar que la información que se refleja en los libros de contabilidad sea fielmente a la emitida en los comprobantes contables.
19,2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef.	0,70		Si, mensualmente se realizan conciliaciones con la información de los módulos y los libros de contabilidad, con el fin de detectar inconsistencias, para lo cual se utilizan los formatos establecidos en el sistema integrado de calidad. De igual manera se atiende las recomendaciones dadas por la revisoría fiscal, realizando los ajustes requeridos.



FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025					
(Resolución 193 de 2016)					
Ítem	Políticas Contables	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex.	0,30	1,00	Sí, los comprobantes de contabilidad cuentan con un campo de firmas, correspondiente a las personas que elaboran, revisan y aprueban que la información está completa y esté debidamente causada, además para realizar un pago se deben verificar todos los soportes. Así mismo el software utilizado en el proceso contable, tiene establecidos campos de obligatorio diligenciamiento que no permiten el avance o cierre hasta que no tenga la completitud del mismo.
20,1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef.	0,70		Si, se realiza de forma permanente, toda vez que al momento de causar el hecho económico el documento pasa por las personas que revisan y aprueban la causación y los soportes que éste contiene. Y como se explicó en el ítem anterior el software cuenta con un campo de obligatorio cumplimiento.
20,2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef.	0,70		Si, el reporte que se presenta en el aplicativo CHIP sale directamente del software y el último reporte fue enviado el 13 de febrero de 2025.
(3)	<b>MEDICIÓN INICIAL</b>			1,00	
	<b>MEDICIÓN INICIAL</b>				
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex.	0,30	1,00	Sí, la resolución que le aplica a las entidades de gobierno es la 533 de 2015 y es la que le aplica a la ACI Medellín. De igual forma, en el año 2022 se contrató los servicios de un asesor de normas internacionales, el cual hizo el acompañamiento en la implementación del marco normativo en el que participaron todos los funcionarios del proceso.



FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025					
(Resolución 193 de 2016)					
Ítem	Políticas Contables	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
21,1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef.	0,70		Si, el asesor de normas internacionales socializó la implementación del marco normativo con los funcionarios involucrados en el proceso; de igual manera, la coordinadora de contabilidad ha venido socializando estas normas con su equipo de trabajo.
21,2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef.	0,70		Si, los criterios fueron aplicados conforme al marco normativo y a las recomendaciones del asesor contratado para tal fin. Por ejemplo, las inversiones se reconocen a costo amortizado, los activos se reconocen de acuerdo con la vida útil y la realidad económica actual, adicionalmente la Revisoría Fiscal hace auditorías periódicas sobre la información contable de la entidad.
<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>					
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex.	0,30	1,00	Si, los activos de la entidad se deprecian con el método de línea recta de acuerdo con sus vidas útiles, y así fue establecido en las políticas contables.
22,1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef.	0,70		Si, de acuerdo con la política contable los activos de la entidad se deprecian con el método de línea recta; y la política de acuerdo con la norma que le aplica.
22,2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef.	0,70		Si, mensualmente se genera, revisa y concilia la depreciación de los activos fijos, para la vigencia 2023 se actualizó la vida útil del vehículo que posee la entidad. Para la vigencia 2025 se adquirieron equipos de cómputo y un vehículo, los cuales fueron registrados como activos y se le asignó la vida útil que corresponde de acuerdo con el tipo de activo; debido a esto, ese freno la depreciación del vehículo viejo, toda vez que se dará de baja y posteriormente se enajenará por medio de subasta.



FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025					
(Resolución 193 de 2016)					
Ítem	Políticas Contables	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
22,3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef.	0,70		Sí, se realizó el estudio de deterioro al bien más significativo que tiene la entidad que corresponde a un vehículo de marca Nissan Versa en el cual se pudo evidenciar que no hay indicios de deterioro, por lo tanto, se amplió su vida útil.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex.	0,30	1,00	Si, en el manual de políticas contables se tiene establecida la medición posterior de acuerdo con la normatividad vigente.
23,1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef.	0,70		Si, la ACI Medellín establece los criterios atendiendo el nuevo marco normativo definido según la Resolución 533 de 2015, 425 de 2019 y sus modificatorias.
23,2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef.	0,70		Si, se actualizan hechos económicos de acuerdo al nuevo marco normativo para entidades de gobierno como transacciones en divisas(viáticos) y las inversiones de administración de liquidez; así mismo, se realizó la medición posterior a la vida útil del vehículo para ampliar su depreciación.
23,3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef.	0,70		Si, se aplica la medición posterior teniendo en cuenta lo establecido en el manual de políticas contables y posteriormente se verifica por parte de la coordinadora de contabilidad y se socializa con el grupo de trabajo.
23,4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef.	0,70		Si, se aplica la medición posterior teniendo en cuenta lo establecido en el manual de políticas contables haciéndolo de manera oportuna.
23,5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef.	0,70		Sí, por ejemplo, en el caso de las demandas que la entidad ha instaurado a terceros, en el proceso jurídico se mide la probabilidad de fallo a favor o en contra; así mismo se puede presentar situaciones en otras áreas que se deba aplicar de la misma manera. Teniendo en cuenta que esta evaluación es parcial al corte de 30 de noviembre se tiene pendiente adelantar la valoración de las demandas para el periodo de cierre contable.



FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025					
(Resolución 193 de 2016)					
Ítem	Políticas Contables	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
	<b>PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>				
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex.	0,30	1,00	Si, de acuerdo con el Cronograma de Obligaciones Legales Administrativas, se tiene establecido que los estados financieros son presentados y aprobados de manera trimestral, luego son publicados en la página web de la entidad y en la cartelera física de las instalaciones para conocimiento de los interesados.
24,1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef.	0,70		Si, de acuerdo con el Cronograma de Obligaciones Legales Administrativas, se tiene establecido que los estados financieros son presentados y aprobados trimestralmente, luego son publicados en la página web de la entidad y en la cartelera física de las instalaciones para conocimiento de los interesados.
24,2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef.	0,70		Si, los estados financieros se publican en la cartelera física y en la página de la ACI Medellín en el link <a href="https://www.acimedellin.org/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/">https://www.acimedellin.org/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/</a> , dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma.
24,3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef.	0,70		Si, los estados financieros son presentados a la Dirección Ejecutiva, a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Asociados, permitiendo conocer el estado de la entidad y tener las bases para la toma de decisiones.
24,4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef.	0,70		Si, se elaboran todos los estados financieros definidos por norma, y además son los mismos que quedaron establecidos en el manual de políticas contables y en el marco normativo que aplica a la entidad.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex.	0,30	1,00	Si, los estados financieros son construidos a partir de las cifras de los libros de contabilidad.



FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025					
(Resolución 193 de 2016)					
Ítem	Políticas Contables	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
25,1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef.	0,70		Si, cada mes antes de generar los estados financieros las auxiliares contables, la técnica de recursos físicos y la profesional senior de gestión del talento humano realizan las conciliaciones de los módulos de ingresos, gastos, nómina y almacén, lo que permite identificar posibles inconsistencias y son revisados por parte de la Coordinadora de Contabilidad. Por último, los estados financieros son revisados por la revisoría fiscal, antes de presentarlos de manera oficial.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex.	0,30	1,00	Si, se tiene establecido en el sistema integrado de gestión los indicadores para interpretar la realidad financiera de la entidad, los cuales hacen parte de los estados financieros que se presentan cada trimestre.
26,1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef.	0,70		Si, los indicadores utilizados que hacen parte de la presentación de los estados financieros se ajustan a las necesidades de la entidad y a su realidad económica y financiera.
26,2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef.	0,70		Si, para garantizar la fiabilidad de la información se hacen las siguientes actividades, se verifica con la conciliación de los módulos, la revisión del balance de prueba y el dictamen de la revisoría fiscal.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex.	0,30	1,00	Si, además de la presentación de la información en cifras, los estados financieros van acompañados con sus respectivas notas donde puede ilustrar de manera más detallada el hecho económico en las transacciones económicas más significativas; que para el caso de la vigencia 2024 se presentaron notas a los estados financieros para el cierre de la vigencia. Para la vigencia de 2025 se realizarán una vez se genere el cierre contable de la vigencia.
27,1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento,	Ef.	0,70		Si, se realizaron conforme al marco normativo resolución 533 de 2015, 425 de 2019 y sus modificatorias aplicable para entidades de gobierno general.



FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025					
(Resolución 193 de 2016)					
Ítem	Políticas Contables	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
	medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?				
27,2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef.	0,70		Si, se detalla de forma cuantitativa la información de los hechos económicos, se dan cifras y porcentajes de los saldos acumulados y de manera cualitativa se explica cada cuenta con todos sus movimientos. Para este caso se está utilizando la plantilla propuesta por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 038 de 2024.
27,3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef.	0,70		Si, es una de las notas de mayor trascendencia, dado que se compara la información contable del año que termina con la información contable del año anterior, se indican las variaciones en porcentaje y se ponen los saldos de los dos años comparados, siendo esta información de gran importancia para la toma de decisiones. Para este caso se está utilizando la plantilla propuesta por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 038 de 2024.
27,4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef.	0,70		Dentro de las notas que se presentan con los estados financieros, se explica de manera clara la aplicación del marco conceptual, el manual de procedimientos y el catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, a nivel de documento fuente; al igual, que la aplicación de las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte. De igual manera en los casos en que se debe evidenciar la aplicación de un juicio profesional se deja claro cuál de las cifras fue generada a raíz de este juicio y el criterio que se tuvo.



FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025					
(Resolución 193 de 2016)					
Ítem	Políticas Contables	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
27,5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef.	0,70		Sí, para la validación de la información y verificación de la consistencia de las cifras contables se realizan mensualmente conciliaciones de los módulos que alimentan la contabilidad; así mismo los estados financieros son auditados por el ente de control externo, que es la revisoría fiscal, con el fin de validar que la información sea consistente.
(4)	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS</b>			<b>1,00</b>	
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex.	0,30	1,00	Si, la ACI Medellín está obligada a presentar los estados financieros en la rendición de cuentas a los Entes de Control, estos buscan brindar una información transparente al público.
28,1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef.	0,70		Si, la información financiera presentada en la rendición de cuentas ante las diferentes partes de interés es revisada para garantizar que ha sido tomada fielmente de los estados financieros oficialmente presentados, los cuales han sido evaluados y avalados por parte de la Revisoría Fiscal para el cierre del periodo.
28,2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef.	0,70		Si, con el fin de facilitar la comprensión de la información financiera presentada se realizan las notas de los estados financieros.
(5)	<b>GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>			<b>0,93</b>	



FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025					
(Resolución 193 de 2016)					
Ítem	Políticas Contables	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex.	0,30	1,00	Si, existen diferentes mecanismos para la identificación de riesgos de índole contable como las auditorías de entes externos y de control interno, identificando así los posibles riesgos, para lo cual se hace un trabajo permanente con la coordinadora de planeación en la identificación de riesgos en el proceso que se plasman en el mapa de riesgos.
29,1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef.	0,70		Si, la evidencia son los informes de auditoría por parte de Control Interno, Revisoría Fiscal y Entes de Control; el seguimiento que se hace con la coordinadora de planeación y las funcionarias del proceso, los documentos que se generan dentro del proceso tienen niveles de revisión y aprobación: Auxiliar Contable - prepara; Coordinadora de Contabilidad - revisa; Directora Administrativa- aprueba; de igual manera existe la evidencia que queda plasmada en el seguimiento del mapa de riesgos del proceso. Se encuentra un acompañamiento permanente por parte de la coordinadora de planeación y el Asesor de Control Interno para la revisión y seguimiento de los riesgos.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex.	0,30	1,00	Si, están establecidos en el mapa de riesgos del proceso de gestión presupuestal y financiera.



FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025					
(Resolución 193 de 2016)					
Ítem	Políticas Contables	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
30,1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef.	0,70		Si, en el proceso de construcción del mapa de riesgos para el proceso de gestión presupuestal y financiera se identifican los diferentes riesgos a los cuales está inmerso este proceso, se determina de igual forma los controles que se deben aplicar para mitigar dichos riesgos, desde la Coordinación del proceso, la coordinadora de planeación y el Asesor de Control Interno se le hace seguimiento a la aplicación de dichos controles.
30,2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef.	0,70		Si, se realizan revisiones al cumplimiento de los controles establecidos para mitigar los riesgos evidenciados, se revisa permanentemente por parte del líder del proceso, de igual manera se hace un seguimiento dos veces al año por parte de la coordinadora de planeación y el Asesor de Control Interno; este seguimiento consiste no solo en la verificación de la aplicación de los controles, sino también en la identificación de un posible nuevo riesgo para así actualizar la matriz de riesgos.
30,3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef.	0,70		Si, en el mapa de riesgos se definieron controles a cada uno de los riesgos identificados del proceso de gestión presupuestal y financiera.
30,4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef.	0,70		Si, se realizan autoevaluaciones constantes que se verifican de manera permanente, las cuales están establecidas para mitigar el riesgo y dichos resultados son socializados en reuniones de grupo primario.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex.	0,30	1,00	Si, los funcionarios que hacen parte del proceso de Gestión Presupuestal y Financiera son contratados dando cumplimiento a los requisitos y el perfil establecidos en el manual de funciones para dicho cargo.




FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025					
(Resolución 193 de 2016)					
Ítem	Políticas Contables	Tipo	Calificación	Total	Observaciones
31,1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef.	0,70		Si, cada funcionario del proceso de gestión presupuestal y financiera cumple con el perfil requerido para el cargo que desempeña, y además realiza autocapacitación permanente de temas contables y presupuestales, adicionalmente la Entidad establece un plan de capacitación para los funcionarios de acuerdo con la necesidad requerida y apoya económicamente dicha capacitación.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex.	0,30	0,72	Si, de acuerdo con la evaluación de competencias se establecen los temas que fortalecen las habilidades y conocimientos de los funcionarios encargados del proceso de gestión presupuestal y financiera, adicionalmente se consulta de manera directa si existe alguna otra necesidad de capacitación de los funcionarios.
32,1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef.	0,42		Si parcialmente, se hace un seguimiento por parte de la Dirección Ejecutiva, la coordinación de planeación y Control Interno, toda vez que la ejecución del plan de capacitaciones hace parte del cumplimiento del plan de acción de la entidad; sin embargo, para la vigencia 2025 no se dio cumplimiento a toda la programación de capacitaciones en lo que se refiere al tema contable.



FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025				
(Resolución 193 de 2016)				
Ítem	Políticas Contables	Tipo	Calificación	Observaciones
32,2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef.	0,42	Si parcialmente, el programa de capacitación que se desarrolla en cada vigencia es presentado y socializado a los diferentes comités como son: comité directivo, comité de gestión y desempeño y comité institucional, coordinador de control interno, con el fin de que sean revisados y evaluados para su posterior aprobación, todo esto con el propósito de velar de que los diferentes programas que hacen parte del plan de capacitaciones realmente apunten al mejoramiento de las competencias propias del funcionario; sin embargo durante la vigencia 2025 no fue posible darle cumplimiento a la planeación en lo referente al tema contable, por lo tanto, no es pertinente determinar el mejoramiento en las competencias.
<b>Resultado Final</b>				<b>31,30</b>
<b>MÁXIMO A OBTENER</b>		<b>5</b>		<b>5,0</b>
<b>TOTAL PREGUNTAS</b>		<b>32</b>		<b>32,00</b>
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>				<b>4,890</b>
<b>Porcentaje obtenido</b>				<b>98%</b>
<b>Calificación</b>				<b>Eficiente</b>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Concepto	Si Cumple	Parcialmente	No Cumple
Efectividad (Ef.)	0.7	0.42	0.14
Existencia (Ex.)	0.3	0.18	0.06

Cordialmente,

  
WILLIAM DARÍO ALZATE FRANCO  
Asesor de Control Interno